

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO  
Guayaquil-Ecuador**

He revisado el Balance General de CIMEBLUC S.A. al 31 de diciembre del 2006. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de CIMEBLUC S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

  
**SALOMÓN HERNANDEZ  
COMISARIO**

